

El derecho a la educación superior en la cárcel*

Analía Umpierrez**

Resumen:

Este artículo recupera el trabajo realizado en el marco de dos programas institucionales, y los proyectos de investigación de un equipo de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires que gestiona, hace docencia, extensión e investiga en las cárceles del Servicio Penitenciario Bonaerense de la región. Cárceles superpobladas en una provincia que concentra la mitad de la población detenida del país. El recorrido propuesto selecciona dos líneas para el análisis que invitan a recorrerlas con el norte puesto en reflexionar sobre el acceso al derecho a la educación superior: 1-Investigar en el territorio de la cárcel: estrategias y reflexiones sobre investigar en /desde la cárcel desde las prácticas de quienes la transitamos; 2- El acceso a la educación superior: a partir de presentar algunas características del estudiantado, tomamos sus voces para desplegar algunos sentidos y significados del acceso a la educación superior universitaria en la cárcel.

Palabras claves: Universidad - Cárcel - derecho a la educación superior - estudiantes universitarios privados de libertad

Resumo:

Este artigo recupera o trabalho realizado no âmbito de dois programas institucionais e os projetos de pesquisa de uma equipe da Universidade Nacional do Centro da Província de Buenos Aires que administra, ensina, amplia e pesquisa nas prisões da Cidade de Buenos Aires. Serviço Penitenciário da região. Prisões superlotadas numa província que concentra metade da população detida do país. O itinerário proposto seleciona duas linhas de análise que convidam a explorá-las com o objetivo de refletir sobre o acesso ao direito ao ensino superior: -Pesquisa no território da prisão: estratégias e reflexões sobre a

* Recibido: 2024-08-19. Aceptado: 2024-12-09. Este trabajo ha sido posible gracias al financiamiento obtenido a través del proyecto "La cárcel como enclave (territorial y simbólico) y su permeabilidad en la localidad de Sierra Chica" 03-PIO-99F - SECAT-UNCPBA en el marco del Programa de Fortalecimiento de la Ciencia y Tecnología en Universidades Nacionales de la Secretaría de Políticas Universitarias.

** Facultad de Ciencias Sociales. Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Olavarría, Argentina. Correo electrónico: aumpierr@soc.unicen.edu.ar

pesquisa na/da prisão a partir das práticas de aqueles de nós que viajamos por ele; 2- Acesso ao ensino superior: ao apresentar algumas características do corpo discente, tomamos suas vozes para expor alguns sentidos e significados do acesso ao ensino superior universitário na prisão.

Palavras chave: universidade - prisão - direito à educação superior - estudantes universitários na prisão

Abstract:

This article recovers the work carried out within the framework of two institutional programs, and the research projects of a team from the National University of the Center of the Province of Buenos Aires that manages, teaches, extends and researches in the prisons of the Buenos Aires Penitentiary Service of the region. Overcrowded prisons in a province that concentrates half of the country's detained population. The proposed itinerary selects two lines for the analysis that invite you to explore them with the aim of reflecting on access to the right to higher education: -Research in the territory of prison: strategies and reflections on research in/from prison from the practices of those of us who travel through it; 2- Access to higher education: by presenting some characteristics of the student body, we take their voices to display some senses and meanings of access to university higher education in prison.

Keywords: University - Jail - right to education - University student - college students in prison

El camino transitado

Este artículo recupera el trabajo realizado en el marco de dos programas institucionales y los proyectos de investigación de un equipo que gestiona, hace docencia, extensión e investiga, alojados en una casa de estudios de carácter regional -la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN)-, en las cárceles del Servicio Penitenciario Bonaerense (SPB) de la región. Cárceles superpobladas¹ en una provincia

¹ Según datos de la Comisión Provincial por la Memoria (CPM), -Mecanismo Local de Prevención de la Tortura de la Provincia de Buenos Aires en junio 2024, 58.454 personas se encuentran privadas de libertad en el SPB. Esto representa un aumento del 10% con respecto al mismo mes del año anterior. Según el cálculo de la CPM, eso significa un 99% de sobrepoblación. Más del 50% de la población actualmente detenida en el SPB se encuentra bajo modalidad de prisión preventiva o sin condena firme.

que concentra la mitad de la población detenida del país. El grupo está conformado por docentes investigadores de las facultades de Ciencias Sociales, Arte, Derecho y Ciencias Humanas y colaboradores entre los que se han sumado graduados, estudiantes de sede y del contexto de privación de libertad. En estos años de trabajo compartido hemos llevado adelante la formación académica a través de carreras de grado de las facultades de Ciencias Sociales y de Derecho, talleres de extensión y proyectos de investigación radicados en la secretaria de Ciencia, Arte y Tecnología de la UNICEN. Las actividades se desarrollan a la fecha en cinco unidades penales de la zona centro de la provincia de Buenos Aires (PBA) y cuentan con una matrícula que ronda los doscientos estudiantes matriculados y se alcanza a lo largo del año a unas quinientas personas en actividades de extensión.

Las propuestas académicas de las facultades tienen una trayectoria formalizada que cuenta con veinte años en el caso de la Facultad de Derecho y quince en el caso de la Facultad de Ciencias Sociales. Cada unidad académica organiza sus actividades conforme a sus definiciones académico-políticas. Lo particular es que en cada cárcel lxs estudiantes detenidxs comparten el mismo espacio (sin separarse por facultad o carrera), al que se nombra como aula universitaria y que es de uso exclusivo de la UNICEN. Allí asisten diariamente y por un largo período de tiempo, sin guardias presentes de modo permanente. Un aspecto que merece una mención especial respecto de la vida en las aulas es la existencia de Centros Universitarios.² Éstos son organizaciones formalmente constituidas, con un estatuto propio y elecciones de representantes por voto directo que conforman una comisión directiva. Cuando los Centro Universitarios logran consolidar una conducción democrática, es regular que se destaque el valor que se le asigna a lo colectivo desafiando el modelo impuesto por la cárcel, lugar donde es un permanente apelar al conflicto, a la “Universidad en la cárcel, desde la resistencia cultural” alojado en la Secretaría de Extensión del Rectorado desde el 2012, conforma el marco institucional para las acciones, proyectos y programas de la UNICEN en temas vinculados

² El primer Centro Universitario de la UNICEN se conformó en el año 2003. Su ordenamiento se hizo a través de la redacción de un estatuto que regula la conformación de la comisión que conduce al Centro, sus derechos y obligaciones. Ese documento y los ajustes que fueron teniendo en cada unidad penal en la que se habilitó un espacio similar son los antecedentes directos de la normativa vigente. Allí se demarca cierto control sobre la toma de cargos y quiénes pueden tener voz y voto en las decisiones. Además, se cuenta con los convenios firmados entre la Universidad y el SPB como marco formal regulatorio de las relaciones y compromisos asumidos por las partes

a la extensión en contextos de privación de libertad, los derechos humanos y las vinculaciones /articulaciones con instituciones y actores sociales que participen de estos ámbitos. En ese marco, en el año 2014 se puso en marcha Centro Cultural Itinerante “El Musguito” (CCI)³ como espacio articulador de las propuestas artístico-culturales que llegan a las cárceles de la región.

Enfocados ahora en la investigación, los proyectos colectivos desarrollados desde el año 2018 al presente, han tenido una clara intencionalidad de producir conocimiento vinculado a la gestión y desarrollo de las tareas llevadas adelante en el territorio de la cárcel. Para ello el foco estuvo puesto en la vida cotidiana de la prisión entendida como espacio material y simbólico en el que se construyen e intercambian sentidos y significados que configuran entramados de relaciones específicas que inciden en el acceso a derechos, en particular el derecho a la educación superior. Además, se avanzó en la caracterización de las aulas universitarias como “unidades educativas” y de los centros universitarios como un tercer actor en las tensiones y disputas de poder entre la universidad y la cárcel (Umpierrez 2020a) y la revisión de los procesos de trabajo académico (Salvadé y Scipioni 2020). Además, se buscó relevar el acceso al derecho a las artes (Castro 2024); aspectos del acceso a la justicia en los Ministerios Públicos (Puppio Zubiria 2024) y aspectos vinculados al acceso al trabajo de quienes transitan por estos ámbitos carcelarios (Sosa 2020, 2024). Estas líneas, esperábamos, aportarían a identificar datos para la toma de decisiones en relación con vías de acción y espacios para incidir en la vida cotidiana de la cárcel. Disputarle sentidos a la cárcel (Umpierrez 2020b) fue y es uno de los tópicos centrales de nuestra labor.

La presencia de la Universidad genera movimientos y es el actor social que imprime su forma en algo intangible (la subjetividad) y por tanto, su marca es latente, por lo que debe asumir que también tiene que hacerlo tangible. Esto nos convocó a profundizar la indagación respecto del impacto en la subjetividad de lxs detenidxs, en su tránsito y tiempo de trabajo compartido por las propuestas que ingresan a la cárcel desde la Universidad. Este abordaje y profundización, entendíamos, nos permitirían avanzar en la valoración del alcance de la intervención de la Universidad en relación con los propósitos delineados: incidir en la ciudadanización de las personas privadas de libertad.

³ El CCI fue seleccionado para como Punto de Cultura por el Ministerio de Cultura de Nación en los años 2021 y 2023.

Nos propusimos, además, identificar facilitadores y obstaculizadores en la implementación de políticas y programas socioeducativos en cárceles, enfocados especialmente en estudiantes universitarios y participantes de talleres que ofrece la UNICEN. Para ello, en el año 2022 realizamos un relevamiento censal sociodemográfico del universo de estudiantes de la universidad, incluyendo ahí, además, una muestra tomada al azar de quienes participaban en propuestas extensionistas.

Relatar este camino, que fue realizado siempre en colectivo, permite identificar una primera línea de fuga de nuestra tarea: si bien hay producciones individuales (tesis concluidas, libros, artículos e informes publicados, entre otros) la producción de investigación siempre es colectiva. Y allí, los y las estudiantes y participantes de talleres son actores/as centrales y parte sustantiva en la posibilidad de identificar, reflexionar, comprender las tramas que se constituyen en la cárcel, puesto que ellos y ellas nos abren las puertas del interior de la prisión.

El recorrido propuesto para el presente artículo selecciona dos líneas para el análisis que invitan a recorrerlas con el norte puesto en reflexionar sobre el acceso al derecho a la educación superior:

- 1-Investigar en el territorio de la cárcel: estrategias y reflexiones sobre investigar en /desde la cárcel, desde las prácticas de quienes la transitamos.
- 2- El acceso a la educación superior. A partir de presentar algunas características del estudiantado, tomamos sus voces para desplegar algunos sentidos y significados del acceso a la educación superior universitaria en la cárcel.
3. Finalmente, se presentan algunas líneas conclusivas que alientan a seguir trabajando en pos de ampliar el acceso a derechos de las personas privadas de libertad.

Investigar nuestra práctica

Trabajar en la cárcel desde una propuesta universitaria entraña inúmeros desafíos, muchas veces impensados. La tarea de diseñar y poner en marcha carreras de grado universitario por un lado y un programa de extensión enfocado en espacios de formación no formal y en especial con una impronta artística, conllevó y conlleva una amplia y profusa tarea de gestión con nuevos interlocutores, con prácticas diversas y con tiempos y espacios difíciles cuando no imposibles de gobernar según los criterios establecidos por la tradición de la academia.

Esta permanencia en la cárcel, el recorrer despachos, patios, aulas, reconocer los modos de conducir cada cárcel, con reglas propias y recurrencias entre ellas, nos permiten dar cuenta de ese “adentro” de la prisión, aquello que se transita día a día en el cumplimiento de la pena de las personas detenidas.

A lo largo de los proyectos de investigación que llevamos adelante, nos hemos interrogado acerca de la construcción subjetiva de las personas que transitan por los programas de UNICEN, sin perder de vista la complejidad que impone el encierro y las condiciones de violencia y tortura a las que se somete a lxs personas detenidas. Si bien no es un eje analítico estructurante de nuestra investigación, esta condición debe reconocerse como parte constitutiva del escenario y entramado sobre la que se desarrolla la cotidianeidad que pretendemos indagar. La violencia (material y simbólica) permea y emerge de múltiples formas en relación a la presencia de la Universidad en la cárcel y tensiona propuestas, modos de gestión y administración, proyecciones y prácticas concretas, de mano del personal penitenciario y de lxs propixs detenidxs. Los castigos en celdas de aislamiento, los traslados recurrentes, la falta de alimentos y de atención a la salud; la superposición de tareas de mantenimiento de la cárcel con los horarios de clases; la limitada capacidad de los espacios destinados a la educación en relación al número de personas que demandan estudiar son algunas de las principales situaciones que dificultan o impiden el pleno acceso al derecho a educarse en la cárcel⁴.

Nuestra presencia sostenida en el campo, con intereses directos en procesos formativos destinados a personas detenidas, nos desafía a pensar y producir conocimiento, y este proceso requiere ciertos resguardos dada esa sistemática inmersión en el campo. Allí emergen problemas que atraviesan nuestra práctica y la traspasan, lo que nos provoca y demanda producir procesos reflexivos y de indagación. Destacamos esto ya que es una manera de investigar que salta el tradicional modo de diseño que ingresa al campo para conocer más sobre una realidad o un proceso social específico. Nuestras indagaciones emergen de problemas de la práctica, preguntas que se construyen en los procesos de reflexividad sobre nuestro trabajo, sobre aquello que se relata o se observa y que nos impacta en el cuerpo. Por tanto, es un posicionamiento epistemológico que imbrica con planteos teórico- metodológicos. El conocimiento de este escenario –la cárcel- es posible desde y con nuestra permanencia y rescatando la voz de sus actores

⁴ Para más información ver CPM - Informe Anual 2023

sociales entre los que estamos nosotrxs mismxs. Es por ello por lo que señalamos como insoslayable la necesidad de revisar los procesos que impactan en nuestra afectividad y nuestra subjetividad.

Aquello que nos implica en términos humanos conlleva construir modos de transitar la cárcel y lo que allí se vive desde una perspectiva analítica que nos permita tensar esa afectividad y construir conocimiento. Nos auxilian en este camino las categorías propuestas por Elias (1990) de compromiso y distanciamiento.

El término compromiso intenta medir el grado en el cual una persona está afectada (interesada, conmovida, tocada) por el mundo exterior que se le manifiesta bajo la forma de un objeto (un cuadro), un fenómeno social (un embotellamiento de tráfico) o natural (un terremoto). Es decir, es la relación entre la disposición emotiva de un individuo para encontrarse afectado o implicado en su conexión con el mundo exterior y su capacidad de acción sobre él, por un lado, y su inteligencia, por otro. Por el contrario, el grado de distanciamiento favorece la reflexión, un conocimiento “relativamente adecuado”, nunca “absolutamente adecuado”, más centrado en el objeto, así como un mayor control sobre el mundo exterior (Elias 1990: 172).

En cambio, un alto grado de emoción mina las capacidades de discernimiento intelectual y de reacción práctica (Heinich, 1999: 37 y García Martínez, 2006: 258 citado en Guerra Manzo 48)

La posibilidad de producir conocimiento como parte de un proceso de reflexividad que nos implica, que nos incluye, genera otras tensiones y resultados. Reflexionar sobre la práctica, investigar nuestro trabajo, permite apropiarnos de los resultados de nuestra investigación para una mayor comprensión de lo que sucede y también para la mejora de nuestras prácticas. Una perspectiva que nos lleva a revisar supuestos epistemológicos y también ontológicos. Pone en tensión, además, los sentidos y propósitos de la investigación académica. Es por ello por lo que se remarca esta necesidad de construir saber desde los emergentes identificados en las prácticas (docentes, extensionistas y de gestión), desde las voces relevadas en terreno y en ese transitar, reconociéndonos como parte del territorio. Reconocemos y subrayamos aquí, la relevancia de la integralidad de la tarea universitaria: la investigación es inescindible de las actividades académicas, extensionistas y de gestión. Y, con este proceso analítico y reflexivo buscamos comprender para disputarle sentidos a la cárcel.

Nuestros proyectos son de carácter cualitativo, aunque siempre apelan a referencias de datos cuantitativos. La perspectiva analítica seleccionada se enfoca en la vida cotidiana, que de ningún modo es “un contenido estático en el tiempo, sino (que es) un proceso dinámico y necesariamente histórico”; que permite adentrarse en comprender que su “especificidad no está en las prácticas reiterativas, sino en los sentidos que esas prácticas representan y en los modos en que son representadas, para y por los grupos sociales en un contexto histórico y social” (Reguillo 2000: 6).

Comprendemos a la cotidianeidad como aquello que incluye “todo tipo de actividades que constituyen desde cada sujeto particular procesos significativos de reproducción social y apropiación cultural” (Heller, 1970 citado en Rockwell, 1995: 7) y que es el lugar y el tiempo en el que se materializan las políticas públicas en el territorio local y a la vez son resignificadas, resistidas, adoptadas en su seno.

La presencia de la universidad y sus propuestas educativas en términos amplios, en el entramado de la vida cotidiana de la cárcel, nos lleva a pensar cómo se viven los procesos educativos en ese territorio, en el que los diferentes actores que participan “dan existencia a la escuela en el horizonte cultural que circunscribe a cada localidad” (Rockwell *íbid*). En nuestro caso, al pensar en “escuela” estamos apelando en términos nativos, a los espacios educativos dentro de la cárcel, entre los que se incluye a la universidad con sus aulas universitarias (que en general se trata de un único espacio destinado a tal fin). Las unidades penales, leídas en clave organizacional, comparten aspectos comunes que las definen como prisión, pero aspectos únicos, idiosincráticos que la hacen ser “esa” cárcel. Por tanto, serán esas particularidades las que buscamos comprender, ya que conforman un entramado con aspectos comunes, pero a la vez propios e irrepetibles que construyen el horizonte cultural de lo local.

El derecho a educarse

Al poner la mirada en los procesos educativos que se dan en el territorio de la cárcel, vale la pena hacer el esfuerzo de pensar por qué es recién cuando se está privado de libertad, que amplios sectores de la población llegan a tener la posibilidad de estudiar, de completar la escolaridad obligatoria y de acceder a la universidad —que es pública, gratuita y de acceso irrestricto en Argentina—.

La educación ha sido declarada a nivel mundial como derecho humano (Conferencia Mundial sobre Educación para Todos, Jomtien 1990) y en Argentina obligatoria en sus niveles preescolar, primario y secundario (Ley de educación Nacional, LEN N°26.206/2006). Otra novedad en la LEN es que se incorpora por primera vez la modalidad de la educación en contextos de encierro, asumiendo el Estado que se trata de un derecho y la define como:

la modalidad del sistema educativo destinada a garantizar el derecho a la educación de todas las personas privadas de libertad, para promover su formación integral y desarrollo pleno. El ejercicio de este derecho no admite limitación ni discriminación alguna vinculada a la situación de encierro, y será puesto en conocimiento de todas las personas privadas de libertad, en forma fehaciente, desde el momento de su ingreso a la institución. (LEN artículo N°55)

Se cuenta así con un marco legal, el que nos demanda velar por el cumplimiento de un derecho que alcanza sin discriminaciones a las personas que habitan nuestro suelo.

El derecho a la educación superior, por otro lado, se enlaza con la Reforma Universitaria de 1918; la gratuidad universitaria alcanzada después de años de lucha a través del Decreto Presidencial N°29337, en el año 1949 y posteriormente, la reforma de la Ley de Educación Superior (Ley N°25.573/2005 modifica la N°24.521/95) donde se establece que

El Estado, al que le cabe responsabilidad indelegable en la prestación del servicio de educación superior de carácter público, reconoce y garantiza el derecho a cumplir con ese nivel de la enseñanza a todos aquellos que quieran hacerlo y cuenten con la formación y capacidad requeridas.

Ahora bien, revisemos algunos datos, a modo de instantánea, respecto de quiénes transitan por las propuestas de UNICEN.

¿Quiénes son nuestrxs estudiantes?

Los datos arrojados como resultado del Proyecto “Relevamiento censal socio demográfico de estudiantes de la UNICEN alojados/as en unidades penales de la Zona Centro del Servicio Penitenciario Bonaerense en el año 2021/22” y publicados posteriormente como Informe Técnico (Lanzini et.al. 2024) muestran una radiografía parcial del acceso a este derecho. Es parcial en la medida que los datos se construyeron sobre un recorte de la población detenida: se relevó información respecto de quiénes llegan a la UNICEN en calidad de estudiantes universitarixs o bien asisten a realizar

cursos de extensión o realizar ambas propuestas a la vez. El universo de personas censadas incluyó a la totalidad de estudiantes universitarios –ciento cincuenta- y una muestra significativa de participantes de actividades de extensión –noventa y cuatro- detenidos. En este último grupo, se encontraban incluidas personas que estudiaban carreras de grado y hacían talleres o bien, que sólo realizaban cursos. Entre estos últimos, identificamos participantes de talleres dictados por docentes del Programa Universidad en la cárcel y otros que asistían a talleres de alfabetización que se dictaban en los pabellones y estaban a cargo de estudiantes universitarios detenidos. Esta aclaración responde a reconocer que una parte de la población censada estaba conformada por personas que no tenían la posibilidad de asistir a algún nivel educativo, lo que le dio mayor heterogeneidad a la muestra.

Una de las cuestiones más complejas en el acceso al derecho a la educación (y al trabajo, aunque no es tema de este artículo) para las personas, es la selectividad que ejercen quienes gobiernan la cárcel. Palmieri (2023:53) señala que

la falta de cupo no es el único motivo por el cual una persona privada de libertad no logra acceder a estos ámbitos (...) (está) relacionado más bien al orden de lo simbólico, es decir, cómo son reconocidos los sujetos, los espacios y los derechos humanos.

La propia vida cotidiana y el gobierno de la cárcel definen otros factores que obstaculizan el derecho a educarse tales como son los argumentos que priorizan “la seguridad, la conducta, la antigüedad (en prisión), entre otros” (Palmieri, 2023:53)”.

Se muestran a continuación, por tanto, datos de un sector de la población detenida que tuvo la oportunidad/posibilidad de llegar a las aulas universitarias (tal vez vale la analogía con el acceso a la Universidad “en la calle”).

La edad promedio de las 200 personas censadas es de 40 años. Las edades van de 20 años a 72 años, con una amplitud de muestra de 53. El 54% tiene entre 18 y 40 años. El 47% no había completado el nivel educativo secundario antes de ser detenidx. Es decir, para poder acceder a la Universidad, debieron completar su educación obligatoria dentro de las unidades penales.

El 37,5% había completado el nivel secundario antes de su detención, en tanto un 15,5% había transitado por instituciones de educación superior (nivel terciario y/o universitario).

Ahora bien, al indagar sobre las trayectorias educativas en la detención se relevó que el 20,5% de las personas censadas accedió a la educación primaria en detención, el 42% accedió a la educación secundaria, el 17% a la formación terciaria y el 75% a la Universidad.

Además, cabe destacar que el 29,5% de las personas censadas volvió a cursar algún nivel educativo en detención. De ese total, el 59% repitió el nivel primario y el 40% el nivel secundario. Entre los motivos por los que debieron volver a realizar algún nivel educativo se resaltan: la falta de documentación que acredite el nivel alcanzado, la escasa oferta educativa en las unidades penales y el espacio educativo como una oportunidad para salir del pabellón.

Algunos datos dan cuenta de la dificultad para quienes están detenidos, de acceder a un derecho que por ley les alcanza: el 32% de las personas censadas debió esperar para poder acceder a las instituciones educativas dentro de las unidades penales. Un 3% se encontraba, al momento de la realización del censo, a la espera de ingresar en alguna de esas instituciones.

Otro aspecto clave es la interrupción en la continuidad de estudios motivada por diferentes situaciones que surgen durante la detención: el 30% de las personas censadas afirma que, en algún momento durante su detención, ha visto interrumpida su continuidad educativa. El 33% dice que, en el traslado, llegó a una unidad penal en la que no tenían cupo en el nivel que venía cursando; otro 33% identifica en la falta de estabilidad en su lugar de alojamiento; el 10% manifiesta que le perdieron su documentación; 9% estuvo en pabellón que no tenía salidas; 5% estuvo en buzones (celdas de castigo) largo tiempo y un 10% señala “otras causas”. Podríamos conjeturar aquí, en este último grupo, cómo afectan a las personas situaciones emocionales que se dan con los traslados, la distancia familiar, los avances de las causas que las alejan de la escolaridad.

Vale la pena ir un poco más atrás y analizar la escolaridad de la familia de origen de las personas censadas: el nivel educativo de sus padres y madres alcanza, en un 49,5% de los casos, el nivel primario, en tanto que completan el nivel secundario el 19% de ellos. Un 4,5% es informado como persona analfabeta. Un 9% accedió a la educación superior y tanto sólo el 4% logró el nivel universitario. Mayormente, los padres y madres de las personas censadas son empleados u obreros. En particular, las madres son empleadas u obreras en un 50% y, de ellas, el 74% se desempeña en servicio doméstico. Un 16% de

padres/madres son jubilados y/o pensionados, en tanto un 14% trabaja por cuenta propia (en especial, los varones). Del total de personas censadas, el 20% desconoce la actividad o profesión de sus padres/madres.

Estos datos nos permiten advertir una recurrencia respecto a las familias de origen que las ubica como parte de un sector socioeconómico de trabajadores con baja calificación, precarizados y con limitado grado de escolarización, lo que anticipa una situación de origen en desventaja para sus hijxs, que deviene en el prematuro retiro de la escolaridad de éstxs.

Las tramas sociales de las que son partícipes las familias, la escolaridad y las escuelas se hacen evidentes (aunque no podamos profundizar aquí, hay plétora producción académica al respecto⁵) y son sustantivas a nuestros propósitos en la medida en que permiten complejizar la lectura de los relatos sobre la escolaridad de quienes llegan a la Universidad estando privadxs de libertad. Hay que leer en esas biografías los atravesamientos que la imposición del neoliberalismo generó; las crisis económicas y el abandono de las responsabilidades del Estado, transfiriendo a las organizaciones y a los ciudadanos. Ese colapso social puede identificarse en los fragmentos de sus relatos.

Ya inmersos en nuestro relevamiento⁶, vale atender una recurrencia que registramos aquí tal como en años precedentes: la historia escolar de los y las entrevistadas da cuenta de trayectorias interrumpidas, reconociéndose a sí mismos, en reiterados casos, con gusto e inclinación por el estudio, pero con dificultades en su vida personal o coyunturales /crisis económica, situaciones familiares inesperadas, embarazo. En el próximo apartado se presentan algunos testimonios de estudiantes que relatan parte de su historia escolar.

La voz de lxs estudiantes

En el año 2000, hice el curso de ingreso para profesorado de Historia en la Universidad de General Sarmiento... no pude continuar por adeudar materias del secundario (...) Las circunstancias socioeconómicas del país eran complicadas, yo en ese momento fui padre, opté por trabajar y dejé un poco los estudios de lado. Después me interesó el profesorado de Filosofía, pero como no la vi muy

⁵ Ver por ejemplo Grinberg 2008 y 2020; Dafunchio y Grinberg 2013.

⁶ Los datos corresponden al proyecto del proyecto "Vida cotidiana y acceso a derechos en la cárcel. Trazas de sentidos" 03-PIO- (60G) - SECAT-UNCPBA en el marco del Programa de Fortalecimiento de la Ciencia y Tecnología en Universidades Nacionales de la Secretaría de Políticas Universitarias. NACT ESADyC. FACSO, UNICEN. Año 2021/22. Para profundizar, ver resultados de esta investigación en Umpierrez, 2024.

redituable en ese tiempo era complicado a futuro (...) Terminé el secundario en la UP A, en 2018. (Entrevista 6 hombre, 39 años)

Tuve una escolaridad regular. En secundaria me había agarrado la vagancia, viste que tenés varias especialidades en las técnicas, elegí informática que es lo que me parecía más adecuado a lo que yo quería –mi sueño era convertirme en astronauta todavía (risas)– no me gustó, abandoné, pero dije ‘tengo que seguir estudiando’. Dejé correr el año, al año siguiente me metí en Electrónica, dentro de la misma escuela secundaria. Y ahí abandoné definitivamente, habré estado 3 meses yendo al secundario. No lo terminé en la calle. Lo terminé acá (en la UP C). Acá adentro hice 2do y 3er año. (Entrevista 1. Mujer, 36 años)

Estuve hasta noveno grado en la Primaria Rosario Peñaloza, ya de ahí había que cambiarse de escuela porque era sólo primaria. De ahí me dieron una beca por mis notas, para un instituto privado, en 1er año, una beca estatal para hacer el Polimodal ahí, que era en ese momento el plan de estudios. No lo pude terminar, caí detenido ya en primer año, como menor, y así estuve detenido cierta cantidad de veces y no tuve oportunidad de terminarlo. En ese momento no le prestaba mucha atención al tema de la educación porque no había terminado bien la escuela, caí preso, de adolescente no tenía ganas de estudiar. Siempre me llamó la atención estudiar, la historia en general, lo social siempre me interesó, conocer gente, yo lo utilizaba para eso, me hacía bien tener el contacto con gente [estando detenido]. Pero no podía avanzar por los traslados y un montón de cosas que pasan en este contexto que no te dejan avanzar. (Entrevista 4. Hombre, 37 años).

En la primaria era un niño, la viví con alegría. He pasado momentos tristes, no en la escuela, pero sí a nivel de familia, pero disfruté la primaria. La secundaria por ahí ya con otros años de vida más, por ahí iba viendo que... y entendiendo a su vez, junto con los conocimientos que iba adquiriendo por la educación, me iba dando cuenta de algunas cosas que por ahí, al ser niño no le daba relevancia, referido a las falencias o a necesidades que uno pasaba en el seno familiar en cuanto a la falta de comida, los malos tragos que pasaba mi familia, mis padres, por no tener trabajo, por que no falte el pan en la mesa... esas cosas uno por ahí se da cuenta con el paso del tiempo, digamos, y por ahí la escuela, el estudiar, los conocimientos y el relacionarse con otras personas que no pertenecen al seno familiar por ahí tienen otro tipo de vivencias, por ahí ver qué hace uno, cómo está el otro, uno ya lo asimila, lo razona de otra forma, porque ya tiene otro conocimiento incorporado, ¿no? (Entrevista 11 hombre, 36 años. Curso en una escuela Técnica hasta 2do. año).

(...) hice el jardín de infantes, preescolar, hice la primaria, y dejé en el tercer año del secundario. Estudié siempre dentro de la ciudad de Avellaneda (...) fui papá de muy chico, me casé de muy chico, mi novia quedó embarazada y por eso abandoné directamente todos los estudios y me puse a trabajar. En su momento con una linda vida, entre comillas, normal, que cambió después de la muerte,

lamentablemente, del fallecimiento de mi vieja, bueno, ahí fue donde cambió mi vida y empecé a visitar estos lugares, ¿no? (Entrevista 10. hombre, 46 años)

Se reconocen familias que confían en la educación como proyecto de vida para sus hijos, que hacen el esfuerzo a pesar de las condiciones que atravesaban en plena crisis económica que, como un tornado, arrasó sus vidas en el fin de siglo XX e inicios del siglo XXI. Tornado del que aún podemos ver la larga estela de consecuencias que dejó y que perduran decenios posteriores a su paso, en estos adultos jóvenes encarcelados. Jóvenes provenientes de familias de trabajadores desempleados o precarizados que abandonan sus estudios a pesar de que

(...) terminar el estudio, que era lo único que ellos me pedían, que era lo único que ellos querían, especialmente mi vieja, es lo que más me remarcaba siempre, lo orgullosa que se sentiría si yo pudiera terminar mis estudios, tener una carrera... (Entrevista 10 hombre, 46 años)

Para ampliar este encuadre que nos permite ensanchar la mirada al pretender analizar los relatos de adultos detenidos que deciden estudiar una carrera universitaria o participar de algún taller que ofrece la Universidad, tomamos como referencia los planteos de Christine Delory-Momberger, quien señala:

Una de las contribuciones importantes de la corriente de “historias de vida en formación” es haber subrayado la dimensión experiencial de los aprendizajes académicos y de la “escuela” en general y la forma en que esta experiencia inicial es decisiva en relación con la formación de individuos adultos. (...) Las biografías educativas y las selecciones de recuerdos escolares revelan el peso de la escolarización inicial en la historia de formación de sus autores. (2020: 12).

Sabemos qué entre la escolaridad transitada y mayormente inconclusa o completada con dificultades, hubo sucesos que devinieron en detenciones y privación de libertad. Es ahí donde estos jóvenes adultos retoman su escolarización, completando el nivel secundario y se presentan como aspirantes a ingresar a una carrera universitaria. Tomar esa perspectiva nos enlaza con el pasado, pero nos coloca la puerta de entrada para interrogarnos sobre la educación entre adultos que sucede en los espacios universitarios, objeto específico de nuestro interés en este recorrido. Y está presente, permeando y actualizándose en los espacios en los que se constituyen en estudiantes, así como en aquellos que avanzan en la carrera y acompañan a sus pares en este camino.

A modo de cierre: Derecho a la educación superior. Derecho a soñar un futuro.

Si me preguntan en qué sirve la educación universitaria en las cárceles...les diría que para hacer soñar a quienes hemos tenido pesadillas siempre. Sebastián Armendano, 2024⁷.

Muchas son las ideas, sentimientos, proyecciones que surgen de los testimonios que año tras año nuestros estudiantes dejan de modo espontáneo en actos académicos, espacios recreativos o festivos, talleres de extensión y en los relevamientos intencionados que el equipo de investigación lleva adelante en pos de sistematizar y dar a conocer qué sucede en la vida de las personas que llegan a la Universidad en privación de libertad.

A lo largo de los quince años de existencia del Programa “Educación en contextos de encierro” (PECE) de la Facultad de Ciencias Sociales y los trece del Programa “Universidad en la cárcel” que depende de la Secretaría de Extensión del Rectorado, propuestas que tuve la inmensa, desafiante y grata tarea de diseñar y poner en marcha, se reiteran los testimonios, se asemejan y se escuchan como mantras: “los modos que ahora pienso”; “venir al centro me cambió”; “pensar en el otro y no solo en mí”; “cuidar esto que se consiguió y que quede para los que vengan”, “tener ganas de levantarme pensando en que tengo un futuro”, “es mi espacio de libertad”, valgan aquí estas frases como condensación y síntesis.

El derecho a la educación está reconocido como derecho humano. El derecho a la educación superior está reconocido como responsabilidad principal del Estado argentino sin discriminaciones. Pero es claro que, para amplios sectores de la sociedad, la educación se conquista como derecho recién estando en la cárcel. Y si esto es así, es que la sociedad (nosotros) y el Estado (que somos todos) no está atendiendo al cumplimiento pleno de este derecho. En esta línea, las universidades nacionales, públicas e inclusivas estamos llamadas a comprometer nuestro trabajo en pos de las necesidades de la comunidad, aportando a construir una sociedad más justa e igualitaria ampliando el acceso a derechos. Y si se menciona al derecho a la educación como “derecho llave”, me permito pensar entonces que el derecho a la educación superior en la cárcel es *llave* a derechos que aún no están institucionalizados pero que serían los que se van conquistando en las aulas universitarias: derecho a soñar otro mundo posible, otra oportunidad, otro destino.

⁷ Escritor, ex estudiante de Unicen, miembro fundador del primer centro universitario de Unicen en 2003 y actualmente alojado en una Unidad del conurbano bonaerense.

Derecho a construir un futuro, otro horizonte. Derecho al disfrute de aquello que no se conocía por falta de oportunidades. Como sociedad debemos luchar y comprometernos a universalizarlos.

Bibliografía

Castro, C. (2024) *Artes, universidades y cárceles en Argentina*. Argus-@ Artes & Humanidades, 2024.

CPM (2023) *Informe anual*. <https://www.comisionporlamemoria.org/project/informes-anuales/>

Dafuncho, S.; Grinberg, S.; “Biopolítica y experiencia de la escolaridad en contextos de extrema pobreza urbana y degradación ambiental”. *Magistro*, vol. 7, N° 14, junio-diciembre de 2013, pp. 245-269. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/35442>

Delory-Momberger C. (2020) “Aprendizaje biográfico y formación”. *Márgenes, Revista de Educación de la Universidad de Málaga*, 1 (3), pp. 6-15.

Elías, Norbert (1990) *Sociología fundamental*. Barcelona, España: Gedisa.

Grinberg Silvia (2008) *Educación y poder en el SXXI. Gubernamentalidad en las sociedades de gerenciamiento*. Buenos Aires, Argentina: Miño y Dávila.

Grinberg, S. (2020). “Etnografía, biopolítica y colonialidad. Genealogías de la precariedad urbana en la Región Metropolitana de Buenos Aires”. *Tabula Rasa*, 34, pp. 19-39. DOI: <https://doi.org/10.25058/20112742.n34.02>

Guerra Manzo, E (2012) “La sociología del conocimiento de Norbert Elias” *Sociológica*, vol. 27, núm. 77, septiembre-diciembre, pp. 35-69. <https://www.redalyc.org/pdf/3050/305026759002.pdf>

Heller, Agnes (1970) *La vida cotidiana*. México: FCE.

Lanzini, E., Umpierrez, A y Scipioni, L. (2024). [Relevamiento censal socio demográfico de estudiantes de la UNICEN en privación de libertad](https://www.soc.unicen.edu.ar/index.php/categoria-editorial/5504--relevamiento-censal-socio-demografico-de-estudiantes-de-la-unicen-en-privacion-de-libertad). Tandil: UNICEN. <https://www.soc.unicen.edu.ar/index.php/categoria-editorial/5504--relevamiento-censal-socio-demografico-de-estudiantes-de-la-unicen-en-privacion-de-libertad>

Palmieri, J P. (2023) *Desempolvando los cuerpos archivados, frágiles y olvidados en el sistema penal. Prácticas y sentidos que las personas privadas de libertad, que no estudian ni trabajan, construyen cómo, cuándo y desde dónde pueden*. TFI para obtener el grado de Lic. en Comunicación Social. FACSO. UNICEN. Inédito.

Puppio Zubiria, T. (2024) “El acceso a la justicia en centros y aulas universitarias de unidades penales”. En Umpierrez (comp.) *Esto es lo que quiero, o lo que yo quería y no conocía. Alcances de la Universidad en la cárcel. Algunas trazas*. Buenos Aires: Fabián di Plácido Editor.

Reguillo, R. (2000) “La clandestina Centralidad de la Vida Cotidiana”. En Lindón Villoria (coord.) *La vida cotidiana y su espacio-temporalidad*, pp. 77-94. Disponible en: <https://rolandoperez.wordpress.com/wp-content/uploads/2009/02/laclandestinacentralidaddelavidacotidiana-por-rossanareguillo.pdf>

Rockwell, E. (1995) *La escuela cotidiana*. México: Fondo de Cultura Económica.

Salvadé, R y Scipioni, L (2020) “Procesos de construcción de autonomía y participación en la puesta en práctica de estrategias de investigación-acción”, en Umpierrez (comp.) (2020) *Acceso a derechos: educación, arte y cultura en cárceles*. pp. 67-76. Tandil: UNICEN.

Sosa (2020) “De *hacer buena letra* a escribir la propia historia (colectiva): expandir los sentidos del trabajo en la cárcel” en Umpierrez (comp.) (2020) *Acceso a derechos: educación, arte y cultura en cárceles*. pp. 87-98. Tandil: UNICEN.

Sosa (2024) “El que no trabaja es porque no puede. procesos de negociación y disputa acerca de los sentidos que adquiere el trabajo en la cárcel”. En Umpierrez (2024) (comp.) *Esto es lo que quiero, o lo que yo quería y no conocía. Alcances de la Universidad en la cárcel. Algunas trazas*. Buenos Aires: Fabián di Plácido Editor.

Umpierrez, A. (comp.) (2020) *Acceso a derechos. Educación, arte y cultura en la Cárcel*. Tandil, Argentina: Editorial UNICEN

Umpierrez, A. (2020a) “Aulas y estudiantes universitarios organizados en la cárcel: un territorio en tensión”. *Educacao e Cultura Contemporanea*. Vol. 17, no 48, pp. 81-103. <https://mestradoedoutoradoestacio.periodicoscientificos.com.br/index.php/reeduc/article/view/7070>

Umpierrez, A. (2020b). “Disputar sentidos a la cárcel”. En *Prisiones contemporáneas*. pp.79-102. UNCa- Córdoba: Editorial Tinta Roja.

Umpierrez, A. (compilador) (2024b) *Esto es lo que quiero, o lo que yo quería y no conocía. Alcances de la Universidad en la cárcel. Algunas trazas*. Buenos Aires: Fabián di Plácido Editor.